



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 258-2020-CU-R-UNAS

Tingo María, 09 de octubre de 2020

VISTO:

El Oficio N° 131/2020-DICA-UNAS, de la Dirección de Calidad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, la Dirección de Calidad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva solicita la aprobación del Plan de Seguimiento de Egresados 2020, cuyas actividades encuentran enmarcados en la Condición Básica de Calidad VII: "Existencia de Mecanismos de Mediación e Inserción Laboral (bolsa de trabajo u otros)", Indicador 51: "Existencia de un área, dirección o jefatura encargada del Seguimiento del Graduado" y medio de verificación MV3: "Plan de Seguimiento al Graduado" del Modelo de Licenciamiento Institucional; que tiende a fortalecer la sostenibilidad de la licencia de funcionamiento institucional de nuestra universidad;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, conforme lo establece el artículo 58 de la Ley N° 30220, Universitaria; en ese orden de ideas, este colegiado, acuerda aprobar el Plan de Seguimiento de Egresados 2020 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 09 de octubre de 2020, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

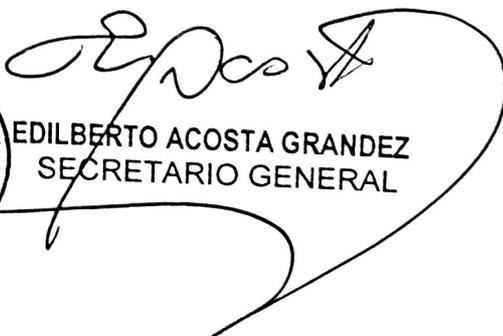
Artículo Único. – Aprobar el PLAN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS 2020 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y Comuníquese.

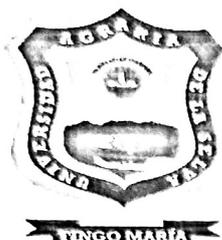



EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA



PLAN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS 2020

Tingo María - Perú

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS



Dr. EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR

DR. JORGE RIOS ALVARADO
VICERRECTOR ACADEMICO

Dr. ANTONIO EMEL LOPEZ VILLANUEVA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION



DIRECCIÓN DE CALIDAD - DICA

Lic. Adm. NELLY CLEOFÉ ALVARADO CÁRDENAS
DIRECTORA

Mg. KARIN YANET BERROSPI MONCADA
RESPONSABLE DEL AREA DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

RESOLUCIÓN N° 258-2020-CU-R-UNAS

I. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Seguimiento de Egresados 2020, está enmarcado en el Modelo de Licenciamiento Institucional establecido por SUNEDU, en la Condición Básica de Calidad VII "Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral", descritos en los indicadores 51 y 52, que se presentan en el cuadro No. 1, y en el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria establecido por SINEACE, Dimensión 4: "Resultados", Factor 1: "Verificación del perfil de egreso", estándar 34, se describe en el Cuadro No. 2. Son exigencias en torno al resultado generado de la formación profesional de estudiantes en las universidades y su impacto en la sociedad. En ese contexto, la Universidad Nacional Agraria de la Selva (UNAS) implementa estrategias de vinculación con los egresados para retroalimentar el proceso de formación profesional, en el marco de la mejora continua; así mismo, la UNAS coadyuva al posicionamiento laboral de los egresados.

En ese contexto, el Área de Seguimiento de Egresados de la Dirección de Calidad, se apoya en herramientas para procesar los datos, éstos permiten un estudio progresivo de la demanda, que en coordinación con las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado, serán utilizados para la actualización de los planes curriculares, capacitación docente, actualización del perfil del egresado, investigación, convenios – acuerdos, proyección y extensión; con el efecto de mejorar la calidad educativa.

A continuación se presenta los cuadros No. 1 y No.2, enunciados:

Cuadro No. 1: Indicadores 51 y 52, del Modelo de Licenciamiento Institucional.

INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
51. Existencia de un área, dirección o jefatura encargada del seguimiento del graduado.	Documento de aprobación de la creación del área, dirección o departamento emitido por la autoridad competente de la universidad
	ROF, MOF u otro documento aprobado por la autoridad competente de la universidad, en el que se especifiquen las funciones del área, dirección o departamento encargado del seguimiento del graduado
	Plan de seguimiento al graduado aprobado por la autoridad competente de la Universidad.
	Registro de graduados por semestre y programas de estudios de los dos últimos años (válido para universidades existentes con promociones de egresados antes de la ley N° 30220)
52. Mecanismos de apoyo a la inserción laboral.	Plataforma virtual de la Bolsa de Trabajo en portal web oficial (dominio propio de la universidad) disponible para los estudiantes y graduados
	Registro de actividades orientadas a la mejora de la inserción laboral, tales como cursos, talleres, seminarios, programas, entre otros.

RESOLUCIÓN N° 258-2020-CU-R-UNAS

Cuadro No. 2: Estándar 34 del Modelo de Acreditación de Programas de Estudios

ESTÁNDAR	CRITERIOS A EVALUAR
<p>34. Seguimiento a egresados y objetivos educativos. El programa de estudios mantiene un registro actualizado de sus egresados y establece un vínculo permanente con ellos monitoreando su inserción laboral y el logro de los objetivos educativos.</p>	El monitoreo de la inserción laboral debe considerar y mostrar información cuantitativa y cualitativa en relación con empleabilidad del país.
	El logro de los objetivos educativos implica una evaluación indirecta del desempeño profesional esperado, que está alineado con el perfil de egreso. Esta medición puede incluir la satisfacción de empleadores y egresados, la certificación de competencias, entre otros.
	Los hallazgos del seguimiento a egresados orientan al programa de estudios para realizar la revisión y actualización del perfil de egreso, así como de los objetivos educativos.

II. JUSTIFICACIÓN

Actualmente nuestra sociedad requiere de profesionales competentes y eficientes, con capacidad de adaptación a nuevos contextos laborales y de desarrollo económico. Por ello, las universidades deben asumir nuevos roles relacionados con dicho contexto, ya no solo deben enfocarse en la calidad del proceso educativo, sino medir sus resultados, es decir el desempeño de sus egresados.

En este sentido una adecuada vinculación con ellos debe permitir que se obtenga información relevante del mercado laboral para retroalimentar los procesos de enseñanza y aprendizaje, actualizar los perfiles de egreso de las carreras profesionales y revisar los modelos de formación existentes.

En este escenario, el seguimiento de egresados constituye una valiosa herramienta para conocer con precisión en qué medida la universidad contribuye o limita la inserción laboral de sus egresados.

La universidad debe contar con información verificable acerca del destino laboral de sus egresados con el objetivo de mejorar la toma de decisiones en aspectos de formación académica y posicionamiento en el mercado.

La normativa y política actual promueve una estrecha comunicación entre la universidad y sus egresados, mejorando la Imagen Institucional a través de una adecuada inserción de sus egresados en el mercado laboral, y fortaleciendo a su vez la pertinencia y vigencia de nuestros programas de estudios, para establecer la mejora continua.



RESOLUCIÓN N° 258-2020-CU-R-UNAS

III. BASE LEGAL

- Ley General de educación N° 28044.
- Ley sobre modalidades formativas laborales N° 28518.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Ley 28740, "Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa".
- Decreto Supremo N° 018-2007-ED, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, Aprueban la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Resolución N° 01-2018-AU-UNAS/TM, Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Decreto Legislativo N° 1496-2020, Disposiciones en materia de Educación Superior Universitaria en el Marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel nacional.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el seguimiento de los egresados de la UNAS, a fin de mantener relaciones bilaterales, para la mejora continua del proceso de formación profesional de los programas de estudio y su inserción en el mercado laboral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contar con un registro actualizado de los egresados de los programas de estudios de la UNAS.
- Identificar el posicionamiento de los egresados en el mercado laboral.
- Promover la inserción laboral de los egresados.
- Fortalecer la presencia del área de seguimiento de egresados en medios digitales.

V. POLITICA INSTITUCIONAL

DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL UNAS

Lineamientos priorizados por la gestión de la UNAS



Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019-2023 de la UNAS.

RESOLUCIÓN N° 258-2020-CU-R-UNAS

VI. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO

Tal como señala la misión de nuestra Universidad "La UNAS forma profesionales integrales, genera y transfiere conocimientos científico, tecnológico y humanístico a los estudiantes; con responsabilidad social y compromiso con el desarrollo sostenible y competitividad del país.

Por lo tanto el fin de nuestra Universidad es formar profesionales aptos para que puedan insertarse en el mercado laboral, desde estudiantes, hasta después de graduados y/o titulados.

Los criterios para el seguimiento de egresados son:

- Difusión de bolsa de trabajo a los egresados de la UNAS.
- Difusión continua de eventos que realiza el área y la UNAS, a través de medios digitales.
- Incorporar canales de comunicación con el egresado, graduado y/o titulado, a través de correo electrónico, redes sociales.

VII. ESTRATEGIAS E INDICADORES

ESTRATEGIAS:

Para el desarrollo del presente plan se emplearán las siguientes estrategias:

- a. Hacer uso de la tecnología de información y comunicación para generar vínculos con los egresados de la UNAS, tales como:
 - a. Usar la Plataforma virtual de seguimiento al egresado que se ha implementado en la Dirección de Calidad y está alojada en la infraestructura tecnológica de la UNAS.
 - Crear espacios virtuales donde los docentes y alumnos compartan información y experiencias con el egresado.
 - Permitir al egresado gestionar su legajo laboral, legajo académico actualización profesional, acceder a ofertas laborales, académicas y sociales.
 - Permitir al egresado sugerir mejoras en el programa de estudios.
 - b. Usar el correo institucional
 - Fomentar el uso del correo electrónico institucional como política de la Universidad, en los miembros de la comunidad universitaria y en los egresados.
- b. Generar espacios de interacción egresados – universidad, a través de foros, conferencias, talleres, con temas de interés en su especialidad y jornadas de empleabilidad en forma virtual.

INDICADORES:

- Porcentaje de registro Actualizado de los años 2014, 2013 y 2012, de egresados y graduados de pregrado y posgrado.
- Porcentaje de registro Actualizado del año 2020 de egresados y graduados de pregrado y posgrado.
- Plan de integración del Sistema de Seguimiento de Egresados al Sistema de Bolsa de Trabajo.
- Número de Sensibilizaciones a los programas de estudios.
- Número de Informes de procedimientos documentados.

RESOLUCIÓN N° 258-2020-CU-R-UNAS

- Jornada de empleabilidad virtual realizada.
- Informe de ejecución de actividades de inserción laboral.
- Número de difusiones virtuales de las actividades del área de seguimiento de egresados de la UNAS.
- Informe de resultados de la ejecución de la actividad.



VIII.

FORMATOS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS:

- Formato de ficha de registro de egresados.
- Formato de encuestas virtuales.
- Formato de registro de actividades de inserción laboral de los programas de estudio.
- Formato de la base de datos de egresados, graduados, titulados y maestristas.

IX.

RESPONSABLES

- a. Dirección de Calidad
 - Área de Seguimiento de Egresados.
- b. Facultades
 - Escuelas Profesionales.
 - Unidades de Posgrado.



RESOLUCIÓN N° 258-2020-CU-R-UNAS

X. RUTA DE ACTIVIDADES



PLAN DE ACTIVIDADES DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS PARA EL AÑO 2020

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	INDICADOR	META	CRONOGRAMA 2020												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
O1. Contar con un registro actualizado de los egresados de los programas de estudios de la UNAS.	A1. Contar el registro de egresados y graduados de pregrado y posgrado, de los años 2014, 2013 y 2012.	Área de Seguimiento de Egresados / Escuelas Profesionales / Escuela de Posgrado.	Porcentaje de registro Actualizado de los años 2014, 2013 y 2012, de egresados y graduados de pregrado y posgrado.	100%		10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	75%	80%	90%	100%	
	A2. Mantener el registro actualizado de egresados y graduados de pregrado y posgrado del año 2020.	Área de Seguimiento de Egresados / Escuelas Profesionales / Escuela de Posgrado.	Porcentaje de registro Actualizado del año 2020 de egresados y graduados de pregrado y posgrado.	100%		10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	75%	80%	90%	100%	
O2. Promover la inserción laboral de los egresados.	A3. Planificar la integración del Sistema de Seguimiento de Egresados al Sistema de Bolsa de Trabajo.	Área de Seguimiento de Egresados-DICA/CTIC	Plan de integración del Sistema de Seguimiento de Egresados al Sistema de Bolsa de Trabajo.	1											1		
	A4. Sensibilizar en el proceso de seguimiento de egresados a los estudiantes, egresados, graduados y docentes de los programas de estudios de pregrado y posgrado de la UNAS.	Área de Seguimiento de Egresados, Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado.	Número de Sensibilizaciones a los programas de estudios.	1												1	
	A5. Identificar y Elaborar el procedimiento documentado para la gestión del seguimiento al egresado e inserción laboral.	Área de Seguimiento de Egresados	Número de informes de procedimientos documentados.														1
	A6. Realizar jornada de empleabilidad para estudiantes y egresados de la UNAS.	Área de Seguimiento de Egresados/Escuelas Profesionales	Jornada de empleabilidad virtual realizada.	1												1	

RESOLUCIÓN N° 258-2020-CU-R-UNAS

XI. PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

a. Presupuesto

El presupuesto para las actividades programadas se presenta en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES	PRESUPUESTO S/.
A1. Contar el registro de egresados y graduados de pregrado y posgrado, de los años 2014, 2013 y 2012.	0.00(*)
A2. Mantener el registro actualizado de egresados y graduados de pregrado y posgrado del año 2020.	0.00(*)
A3. Planificar la integración del Sistema de Seguimiento de Egresados al Sistema de Bolsa de Trabajo.	0.00(*)
A4. Sensibilizar en el proceso de seguimiento de egresados a los estudiantes, egresados, graduados y docentes de los programas de estudios de pregrado y posgrado de la UNAS.	0.00(*)
A5. Identificar y Elaborar el procedimiento documentado para la gestión del seguimiento al egresado e inserción laboral.	0.00(*)
A6. Realizar jornada de empleabilidad para estudiantes y egresados de la UNAS.	500.00
A7. Programar y ejecutar actividades en coordinación con los programas de estudios, para fortalecer la inserción laboral de estudiantes y egresados de la UNAS.	200.00
A8. Realizar actividades de difusión del área de Seguimiento de Egresados (TV UNAS, Página Web UNAS y Redes Sociales).	0.00(*)
A9. Aplicar encuesta virtual a los egresados y emitir informe sobre el mercado ocupacional a los programas de estudios de pregrado y posgrado.	0.00(*)

(*) Actividades operativas a cargo del responsable del área de seguimiento de egresados con recursos disponibles de la Dirección de Calidad ya sea en medios físicos o digitales.

b. Financiamiento

Las actividades serán financiadas con presupuesto de la Dirección de Calidad, consignado en el Plan Operativo Institucional POI 2020, Centro de Costo 123.01 – Dirección de Calidad; Objetivo Estratégico AE1.05.15: Sistema de Seguimiento de Egresados de la UNAS implementado y ejecutado.

Los recursos necesarios para la ejecución de las actividades, como útiles de escritorio, impresiones, copias entre otros, son de uso compartidos con las demás áreas de la Dirección de Calidad, por lo que no se ha considerado en el presupuesto de las actividades.



RESOLUCIÓN N° 258-2020-CU-R-UNAS

ANEXO 01:

FORMATO DE ENCUESTA A EGRESADOS DE LA UNAS

Estimado egresado, la presente encuesta tiene por objetivo recabar información sobre su formación y desempeño profesional, con la finalidad de conocer el mercado ocupacional actual que tiene su carrera profesional; la información recabada permitirá ser utilizada como insumo para mejorar los programas de estudios; es en este sentido que se le solicita su participación objetiva en el llenado del presente.

Complete o seleccione una alternativa como respuesta y marque con un aspa (X) la casilla correspondiente.



I. DATOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

1. Apellidos:
2. Nombres:
3. DNI:
4. Sexo: Hombre (....) Mujer: (....)
5. Edad:
6. Lugar de nacimiento: Departamento/Provincia/Distrito:
.....
7. Estado civil:
a. Soltero/a (....) b. Casado/a (....) c. Conviviente (....)
8. Domicilio actual
a. Departamento/Provincia/Distrito:
.....
(Av. Jirón, Pasaje, lote)
b. Celular:
c. Correo electrónico personal:
d. Facebook:
e. WhatsApp :.....
- f. Familiar y/o amigo de referencia (Si acaso perdiéramos contacto con usted, proporcione datos de un familiar y un amigo):

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	CELULAR

II. TRAYECTORIA ACADÉMICA

AÑO DE INGRESO	
AÑO DE EGRESO	
ESPECIALIDAD	

RESOLUCIÓN N° 258-2020-CU-R-UNAS

9. Nivel máximo de estudios logrado:
- a. Egresado (....)
 - b. Bachiller (....)
 - c. Titulado (....)
 - d. Maestro (....)
 - e. Doctor (....)

III. DESEMPEÑO LABORAL

10. ¿Trabaja actualmente?

- a. Sí (....)
- b. No (....)

11. Tiempo que le tomo conseguir su primer empleo relacionado a su carrera profesional:

- a. Antes de culminar mis estudios (....)
- b. Menos de 3 meses luego de haber egresado (....)
- c. De 3 a 6 meses luego de haber egresado (....)
- d. De 6 meses a un año luego de haber egresado (....)
- e. Más de un año luego de haber egresado (....)

12. ¿Cuántas veces postuló para conseguir su primer empleo relacionado a su carrera profesional?

- a. Una vez (....)
- b. Dos veces (....)
- c. Tres veces (....)
- d. De 4 a más veces (....)

13. ¿Cómo consiguió su primer empleo relacionado a su carrera profesional?

- a. Por concurso (....)
- b. Por recomendación (....)
- c. A través de la Bolsa de Trabajo de la UNAS (....)
- d. Otros (...) Especifique:
.....

14. Con respecto a su último trabajo, ¿Cuánto es su remuneración salarial bruta?

- a. Menor o igual a S/ 2000.00 (....)
- b. Entre S/ 2001.00 a S/ 3000.00 (....)
- c. Entre S/ 3001.00 a S/ 5000.00 (....)
- d. Mayor a S/ 5000.00 (....)

15. La entidad donde labora, según el origen de su capital ¿Qué tipo de entidad es?

- a. Pública (....)
- b. Privada (....)
- c. ONG (....)

d. Otros (...) Especifique:



RESOLUCIÓN N° 258-2020-CU-R-UNAS

16. ¿Cuál es el Sector de la actividad económica donde se desempeña?

- a. Gubernamental (....)
- b. Financiero (....)
- c. Industrial (....)
- d. Agrario (....)
- e. Educación (....)
- f. Otro (....) especifique:.....

17. En la entidad donde labora, ¿Cuál es el nivel del cargo que ocupa actualmente?

- a. Directivo (....)
- b. Especialista (....)
- c. Técnico (....)
- d. De Apoyo (....)

18. La entidad empleadora se ubica geográficamente en:

- a. Región:
- b. Provincia:
- c. Distrito:

IV. OPINIÓN SOBRE LA FORMACIÓN PROFESIONAL RECIBIDA

19. Su actual trabajo ¿está relacionado con sus estudios profesionales realizados?

- a. Muy relacionado (....)
- b. Parcialmente (....)
- c. No tiene relación (....)

20. Exprese el grado de satisfacción con su actual empleo

- a. Muy satisfecho (....)
- b. Satisfecho (....)
- c. Insatisfecho (....)
- d. Muy insatisfecho (....)

21. ¿Cuáles considera usted que constituyen las principales limitaciones en el desempeño de tus labores profesionales?

- a. Falta de conocimientos actualizados (....)
- b. Falta de capacitación para resolver problemas prácticos (....)
- c. Dificultad para aplicar conocimientos teóricos (....)
- d. Inseguridad en la toma de decisiones (....)
- e. Falta de conocimientos en la elaboración de proyectos (....)
- f. Falta de habilidad para el manejo de personal (....)
- g. Falta de iniciativa (....)
- h. Ninguna (....)

22. ¿Considera suficiente y adecuada la preparación profesional que ha recibido de la universidad?

- a. Sí (....)
- b. Más o menos (....)
- c. No (....)



RESOLUCIÓN N° 258-2020-CU-R-UNAS

23. De acuerdo a su experiencia profesional y laboral, ¿cómo valora usted los conocimientos recibidos en la universidad? marque en el cuadro su apreciación, donde cada respuesta representa lo siguiente:

1. Muy inadecuada, 2. Inadecuada, 3. Adecuada, y 4. Muy adecuada

CONOCIMIENTOS RECIBIDOS		1	2	3	4
a.	Enseñanza teórica				
b.	Enseñanza metodológica				
c.	Enseñanza de técnicas de la carrera				
d.	Prácticas				

24. En relación con la formación profesional recibida en la universidad, ¿actualmente en su lugar de trabajo se pone en práctica los valores relacionados con la cultura institucional?

De acuerdo a su percepción en el siguiente cuadro asigne un valor, considerando que 1 es el menor valor y 5 el máximo valor.

CULTURA INSTITUCIONAL		1	2	3	4	5
a.	Respeto a la persona humana					
b.	Integridad (honestidad, equidad, justicia, solidaridad y vocación de servicio)					
c.	Búsqueda de la excelencia					
d.	Liderazgo					
e.	Actitud innovadora y emprendedora					
f.	Conservación del medio ambiente					
g.	Trabajo en equipo					
h.	Comunicación efectiva					
i.	Compromiso con el desarrollo del país					

V. ACTUALIZACIÓN PERSONAL

25. Para mejorar su desempeño laboral ¿usted qué ha realizado?

- a. Estudiar un posgrado (....)
- b. Asistir a programas de capacitación: cursos, diplomados y seminarios (....)
- c. Solicitar asesoría a profesionales (....)
- d. Solicitar asesoría a profesores (....)
- e. Otra (...) Indicar: (....)

26. En su condición de egresado ¿usted estaría interesado en seguir una segunda carrera o maestría en la universidad?

SEGUNDA CARRERA

a. Sí (....)

b. No (....)

c. Indicar que programa o especialidad estaría interesado en estudiar:

.....

MAESTRÍA

Sí (....)

No (....)

Muchas gracias.

RESOLUCIÓN N° 258-2020-CU-R-UNAS

ANEXO N° 02

INDICADOR 52: MECANISMOS DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL.										
MEDIO DE VERIFICACIÓN MV2: Registro de actividades orientadas a la mejora de la inserción laboral (Curso, Taller, Seminario, Programa, Otros.)										
FACULTAD:										
PROGRAMA DE ESTUDIOS (ESCUELA PROFESIONAL):										
PERIODO ACADÉMICO* (POR SEMESTRE):										
Nro. Actividad.	TIPO DE ACTIVIDAD (Curso, Taller, Seminario, Programa, Otros.)	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	PONENTE(S)	FECHA DE LA ACTIVIDAD	LUGAR DE LA ACTIVIDAD	PARTICIPANTES (Estudiantes, Docentes, Productores, Egresados, Otros.)	N° ASISTENTES	TOTAL HORAS		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
...										



(*) El informe se deberá presentar semestralmente, en cumplimiento del Indicador.

NOMBRE Y FIRMA DEL DECANO DE LA FACULTAD

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL